

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los once días del mes de Agosto del año dos mil once, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once horas y cuatro minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros representantes de cada una de las provincias de la región Ica, señores funcionarios del Gobierno Regional, señores periodistas, público en general tengan ustedes muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del jueves 11 de agosto del año 2011, para lo cual solicito al Secretario del Consejo Regional la verificación del quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Líc. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaíz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Líc. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón y el Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas y el Vicepresidente Regional, Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor Secretario, bien a continuación.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Una interrupción señor consejero quería informar que el señor Presidente Regional, el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, mediante el Oficio N° 648 ha solicitado la dispensa del caso el mismo que voy a pasar a dar lectura. Oficio N° 648-2011-GORE-ICA/PR. Ref. Oficio N° 251-2011-GORE-ICA/SCR (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, muchas gracias señor Secretario.

A continuación se solicita la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 15 de julio del año 2011**, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 15 de julio del año 2011, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación vamos aprobar la agenda a tratarse en la sesión ordinaria del día de hoy 11 de agosto del año 2011, ya se ha notificado a cada uno de ustedes con las carpetas correspondientes, el mismo que indica lo siguiente:

AGENDA

1. Propuesta de Iniciativa Legislativa destinada a la emisión de **NUEVA RESOLUCIÓN MINISTERIAL** que dispone nueva convocatoria a la población para postular al otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en las modalidades de Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda (Oficio N° 0114-2011-GORE-ICA/HLTZ).
2. Propuesta de Ordenanza Regional que dispone la Creación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda a tratarse en la sesión ordinaria del día de hoy 11 de agosto del año 2011 sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, vamos a pasar a los estadios de la sesión y quiero dejar en uso de la palabra al Secretario para dar lectura a los despachos correspondientes.

Secretario del Consejo Regional puede usted dar lectura a los despachos correspondientes.

1. DESPACHO

1. Informe s/n Asunto: Irregularidades cometidas por el Director Regional de Energía y Minas de Ica (20.07.2011); dirigido al Consejero Delegado; remitido por Mauro Aurelio Polanco Quispe, Presidente de la Asociación "Comisión de Regantes de las Pampas de Chauchilla"-Nasca. (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros como ustedes ya han podido escuchar, tienen en su carpeta la denuncia interpuesta por el Sr. Mauro Aurelio Polanco Quispe al Director Regional de Energía y Minas de Ica sobre supuestas irregularidades cometidas, tiene usted la palabra consejero Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejeros todos, propongo que esta denuncia pase a la Comisión Anticorrupción.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera alguna otra intervención, hay la propuesta que esta denuncia pase a la Comisión Anticorrupción para su investigación y su informe correspondiente, los señores consejeros que estén de acuerdo con la propuesta que este primer punto de despacho pase a la Comisión Anticorrupción, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con la lectura del segundo punto.

2. Copia del Oficio N° 083-2011-GORE-ICA-DIRESA-DE-DE-HAP (27.07.2011) Asunto: Requerimiento de presupuesto para la contratación de médicos especialistas para fortalecer la capacidad resolutoria del Hospital Apoyo de Palpa; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Dr. Freddy Mendoza Aparcana, Director Ejecutivo del Hospital de Palpa (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor Secretario, bien señores consejeros tenemos el oficio remitido por el Director del Hospital de Apoyo de Palpa al Presidente Regional con copia al Consejo Regional, si hubiera una intervención previa.

La Consejera TORRES: Solicito señor consejero, buenos días consejeros, Consejero Delegado solicito este oficio (ininteligible) al Presidente Regional con las recomendaciones de que se nivelen los hospitales a nivel regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien señores, asimismo quiero explicar a ustedes que este petitorio, este Despacho se enmarca en una situación que está surgiendo un problema a nivel de la región Ica debido a las categorizaciones de los establecimientos de salud, hay muchas provincias que no cuentan si quiera con un hospital sino que solamente están en nivel de establecimientos de salud, digamos centros de salud, los cuales por su categorización no pueden hacer atenciones que van relacionadas a algunas atenciones mayores hacia favorecer, hacia la comunidad; en ese sentido, creo que no es nuestra competencia alguna disposición ejecutiva pero si un respaldo para que este documento puede ser derivado a la Presidencia con el apoyo de todos nosotros aceptando que a nivel de toda la región Ica, en cada una de las provincias exista como mínimo un establecimiento de salud con la categoría de hospital porque creemos que todas las provincias por respeto a sus ciudadanos merecen tener un hospital debidamente equipado y con los especialistas necesarios como mínimo en cada una de las provincias de la región Ica, en ese sentido yo propongo que este expediente se derive a la Presidencia Regional para que dentro de sus facultades y/o atribuciones efectúe las gestiones necesarias a fin de poder garantizar que en cada una de las provincias de la región Ica exista un establecimiento de salud de categoría hospital como mínimo, con el equipamiento y los especialistas correspondientes, esto con el apoyo de todo el Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted dar lectura al siguiente punto de Despacho señor secretario.

3. Oficio N° 127-2011-GORE-ICA-DREI-CETPRO "NSM"/D (01.08.2011)
Asunto: Tomar conocimiento sobre debida emisión de la R.D.R. N° 2116 del 14.JUL.2011 de parte de la DRE, careciendo de jurisdicción y competencia; e indebida posesión de cargo de doña María Elena Huamán López, por la DREI; dirigido al Consejero Delegado; remitido por Líc. Hilaria D. Huamaní Caccha, Directora CETPRO "Nuestra Señora de las Mercedes" (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias. Bien, señores consejeros como ustedes tienen ya en su carpeta se trata sobre una solicitud referente a la intervención de nosotros en este tema pero hay que observar que este tema aún está en pronunciamiento de la Gerencia de Desarrollo Social, en tanto que se ha interpuesto una apelación; en ese sentido, se propone que este expediente se derive a la Gerencia de Desarrollo Social con conocimiento al Presidente Regional para que dentro de sus atribuciones y conforme a ley pueda resolver este expediente e informando al Consejo de lo actuado, si hubiera otra propuesta. Bien, de no haber otra propuesta, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se deriva este expediente a la Gerencia de Desarrollo Social para que en mérito a sus funciones con copia al Presidente Regional para que en mérito a sus atribuciones resuelva el mismo e informe al Consejo Regional de los resultados dentro del trámite de ley.

Puede usted continuar con la lectura de Despacho señor Secretario.

4. Copia Oficio N° 1038-2011-GORE-ICA/DRPRO-D.P Asunto: Solicitamos se declare de Interés Público Regional el Proyecto con Código de SNIP N° 125026 Ref.: a) Resolución Gerencial Regional N° 0253-2010-GORE-ICA/GRINF; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Ing. Manuel Ormeño Morales, Director Regional de la Producción (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros este oficio ha sido llegado con copia al Consejo Regional en tanto

que todavía no cuenta con el informe legal se propone que quede a nivel de conocimiento para que cuando se termine su trámite la gerencia correspondiente decida sobre el asunto. Los señores consejeros, si tuvieran alguna otra intervención, tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Solo para acotar que en realidad es una necesidad de parte de ese sector en hacer la infraestructura porque ellos ya tienen ya desde el año del terremoto 2007 han peleado tanto porque se les de un terreno y ahora al 2011 que todavía no se le haya considerado dentro del presupuesto que tenían en el 2009, lo que viene a ser la reconstrucción de su infraestructura, yo pido al Consejo que por favor se tenga en cuenta el pedido que está haciendo el Ing. Ormeño porque realmente la infraestructura no solamente es la que está necesitando sino que también los implementos en cuanto al equipo que ellos tienen, está haciendo, se está malogrando están en módulos, incluso estamos en temporadas de humedad y las lluvias que están habiendo están afectando los papeles, los documentos que ellos tienen y realmente las termítas que están dentro de ese módulo están afectando los mobiliarias que ellos están teniendo, entonces ellos realmente están muy preocupados respecto a los materiales que ellos tienen, al equipamiento y yo realmente pido que se tenga en cuenta lo que ellos están solicitando.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, solamente para indicar que este tema al no tener todavía el expediente completo no se puede discutir, por eso se propone la espera de la documentación pertinente para poder discutirlo y que quede a conocimiento de interés que ya está propuesto en ese oficio, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario puede usted continuar con la lectura de Despacho número cinco.

5. Denuncia Asunto: Formulo Denuncia contra Alonso Navarro Cabanillas, miembros del Comité Especial, Gerencias de Infraestructura, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; dirigido al Consejo Regional de Ica; remitido por Erasmo Huamán Sante, Miembro Alterno del Comité de

Vigilancia del Presupuesto Participativo Miembro Alterno Pisco (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros como ya han podido ustedes escuchar y dar lectura del documento donde se presenta una denuncia contra el Dr. Alonso Navarro Cabanillas y los miembros del Comité Especial, Gerencia de Infraestructura, de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, siendo esto una denuncia propongo que esta denuncia pase a la Comisión de Fiscalización para que previo a las investigaciones e informes emitan su Dictamen correspondiente, de no haber otra petición. Bien tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, he recibido otras denuncias en las cuales se acusa al Presidente Regional conjuntamente con el Director de Saneamiento que es el señor, Ing. Elder Agüero en donde cabe precisar que hay 12 denuncias penales contra el citado Presidente y el Ing. Elder Agüero en incumplimiento de deberes funcionales y abuso de autoridad en agravio de la comunidad campesina de Chavín, yo solicito señor Consejero Delegado que estas denuncias con las pruebas acá en mis manos sean adjuntadas al expediente para que pase a la Comisión de Fiscalización, si así lo creen conveniente.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, esto como ustedes tienen ya en sus manos hay esto otro punto referente, en el despacho referente al análisis de otras denuncias también respecto a la Dirección de Saneamiento y tratándose de las denuncias respecto a Saneamiento creo que debería de adjuntarse a ese expediente para que sea evaluado por una comisión que se determine, como esto es referente a lo de infraestructura a lo de obra, propongo que esto pase a la Comisión de Fiscalización y lo que usted acaba de expresar, todas esas denuncias se acumulen al expediente para que pase a la comisión que determinemos nosotros. Bien, en todo caso los señores que estén de acuerdo en que la denuncia formulada contra el Presidente Regional, los miembros del comité especial, la gerencia de infraestructura, Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realizada por el Sr. Erasmo Huamán Sante

pasen a la comisión de fiscalización para su investigación, informe y dictamen correspondiente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

6. Carta s/n (02.08.2011) Asunto: Invitación a participar de una reunión de coordinación; dirigido al Consejero Delegado; remitido por Elmer Soto Monje, Presidente de la Comisión Transitoria de Consejeros y Consejeras del Perú-Consejo Regional de Amazonas (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros del oficio que ha dado lectura el Secretario, se desprende que hay una invitación como representante del Consejo Regional en mi calidad de Consejero Delegado invitando a asistir a una reunión de coordinación para el día viernes 12 de agosto a partir de las nueve de la mañana en el Gobierno Regional del Callao, solicito la autorización del Pleno para poder asistir a esta reunión en mi calidad de Consejero Delegado, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Agradezco la autorización correspondiente, puede usted continuar con la lectura de Despacho señor Secretario.

7. PI N° 045-2011-FP 122 (03.08.2011) Asunto: Solicitan exponer y sustentar las razones que ameritan que la frase "EN ICA NACIÓ LA PATRIA" deje de ser una expresión y se cristalice en una Resolución Regional que disponga que todo documento oficial de las Instituciones Públicas se consigne la frase "En Ica Nació la Patria, el 21 de Octubre de 1820"; dirigido al Consejo Regional de Ica; remitido por Q.H. Juan Fernando Barrios Cabrera, Respetable Logia Simbólica (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias. Bien señores consejeros, como ustedes han podido escuchar de la lectura se desprende que el Sr. Juan Fernando Barrios Cabrera en representación de la respetable Logia Simbólica, solicita que todo documento

oficial de las instituciones públicas o privadas que se emitan en la región Ica se considere la frase "EN ICA NACIÓ LA PATRIA el 21 de octubre de 1820" siendo esto una frase que entra a discusión para poder tomar el acuerdo correspondiente, propongo que pase este expediente a la Comisión de Educación para que previo a los estudios correspondientes emita su informe y dictamen correspondiente, si hubiera alguna otra propuesta. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar señor Secretario del Consejo Regional.

8. Informe Legal N° 805-2011-GORE-ICA/ORAJ (03.08.32011) Asunto: Informe detallado sobre los Procedimientos del D.S. N° 026-2003-AG. Decreto Legislativo N° 1089. Actos Irregulares del DRSP. Alcances y Recomendaciones. Ref. Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Abog. Alberto Pachas Ávalos, Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros, como ustedes han podido escuchar de la lectura de los documentos remitidos por el ex asesor legal, Abog. Alberto Pachas Ávalos mediante su Informe Legal N° 805-2011-GORE-ICA hacen llegar una serie de recomendaciones respecto a la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad; sin embargo adjunto el Informe Legal un anexo en la cual hay un documento dirigido al señor Presidente del Gobierno Regional donde hace anuncios de algunas posibles presiones sobre temas inherentes a corrupción y otros que ustedes han podido oír, creo que esto amerita una investigación previa, un pronunciamiento del Pleno del Consejo pero previa las investigaciones correspondientes, en ese caso propongo que este expediente pase a la Comisión Anticorrupción para que previo a la investigación emitan el informe y dictamen correspondiente, si hubiera otra propuesta por favor. Tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Me parece muy buena la propuesta en cuanto pasar a la Comisión Anticorrupción, solo para acotar que sí realmente no se hacía la

destitución del Sr. Pachas, entonces en ningún momento se hubieran hecho ninguna de estas denuncias deja mucho que decir la actitud del director que fue en ese momento el asesor, lo que viene a ser el gobierno. Muy al margen de todo creo que debería de mantener un respeto al momento de hacer algunas expresiones sobre todo en el momento de hacer las suspicacias que se están generando en el escrito que ha generado el Dr. Pachas, eso es todo.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, efectivamente existe aquí este documento donde hacen unas denuncias graves para la imagen del Gobierno Regional sobre todo del Presidente Regional indicando en este mismo documento que ha sido presionado, existen presiones inherentes a corrupción y además cuenta con los documentos probatorios, en este caso es un tema muy delicado que conjuntamente con el Informe Legal N° 805 se propone pase a la Comisión Anticorrupción, si no hubiera alguna otra intervención. Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con la lectura de Despacho señor Secretario.

9. Oficio N° 291-2011-GORE-ICA-DRSP/D (05.08.2011) Asunto: Informe sobre procesos administrativos que dieron origen a denuncias públicas. Ref.: a) Exp. Adm. N° 04208-2010 b) Exp. Adm. N° 00245-2011; remitido por el Ing. Elder Agüero Rospigliosi, Director Regional de Saneamiento de la Propiedad (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien señores consejeros, al parecer en mérito al informe y a los procesos administrativos que dieron origen a denuncias públicas por parte del Abog. Alberto Pachas Ávalos, ex Director de Asesoría Jurídica es que viene a este despacho el Oficio N° 291 emitido por el Director Regional de la Dirección Regional de Saneamiento, Ing. Elder Agüero Rospigliosi siendo un punto similar al que se ha tratado en el despacho anterior y teniendo también estas aclaraciones donde el Abog. Pachas indica que su despacho ha advertido una serie de actos de contrataciones, licitaciones, formación de comité y otros de las cuales tiene

documentos probatorios en la cual indica una serie de denuncias respecto a convenios con una empresa italiana, respecto a otros puntos controversiales, se propone que esto se acumule este expediente al principal y pase a la Comisión Anticorrupción para que previa a las investigaciones, emita su informe indicando en los términos de ley, de haber otra propuesta por favor.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo en que este oficio se acumule al principal, emitido por el ex Director de Asesoría Jurídica y pase a la Comisión Anticorrupción para su investigación, informe y dictamen dentro de los plazos de ley, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con el despacho correspondiente señor Secretario.

10. Oficio N° 018-2011-GORE-ICA/SCPVC (09.07.2011) Asunto: Remito dictamen N° 001-2011-SCPVC/CRI y el Proyecto de Ordenanza Regional; remitido el Sr. Jose María Echaíz Claros, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza de Ica (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros, teniendo que hacer una aclaración pertinente en que se ha notado un claro retraso en esta propuesta, en su momento lo sustentará el por qué del retraso el Presidente de la Comisión, ha llegado a destiempo al Consejo Regional pero entendiendo que es un tema importante de atender a favor de la comunidad de la región Ica, hemos hecho esa excepción y hemos podido con la aceptación de todos ustedes introducir al estadio de despacho para poder dar lectura de este documento que como vuelvo a repetir por diversas razones ya lo explicará en su momento el Presidente de la Comisión, ha tenido una demora; sin embargo, la población está esperando respuestas referente a este documento, en ese sentido solicito pase este punto de Despacho a Orden de Día para su sustentación correspondiente, si hubiera alguna otra intervención, de no haber los señores consejeros que estén de acuerdo con este punto pase a Orden del Día, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Dóctamen N° 001-2011-SCPVC/CRI pasa a la estación Orden del Día, puede usted continuar señor Secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA 2011: Para informar que ya no existe otro punto de despacho señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, a continuación no habiendo otro punto de despacho vamos a pasar a la estación informes indicándole y solicitándole a los señores consejeros sean muy precisos en sus informes que tengan que ver con el interés público regional, en ese sentido dejo en uso de la palabra previa petición a los señores consejeros. Tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

II. INFORMES

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, paso a informar la labor que se ha venido desempeñando a lo largo de estos días. Primero debo de comunicar a ustedes que se visitó la provincia de Pisco, el distrito de San Andrés y el Asentamiento Humano Naciones Unidas conjuntamente con el consejero Arturo Ramos y el consejero Carlos Oliva Fernández Prada, en donde se llevó a cabo la degustación de anchoveta en sus diferentes formas con el propósito de dar a conocer los beneficios de este importante producto en relación a su valor nutritivo, dicha iniciativa e invitación fue realizada por la Asociación de Pescadores para el consumo humano, Asociación que está conformada por los empresarios pescadores artesanales, representantes de las cámaras etc. es decir todos los entes involucrados en el tema de pesca, participaron igualmente la población en general de todo este sector. En dicha visita igualmente el dirigente el Sr. Kike Canelo, dirigente y miembro de esta asociación me comunicó su gran preocupación en relación a la presencia de embarcaciones del Callao en el litoral písqueño con el propósito de sustraer anchovetas para la harina de pescado, esto ha causado mucha mortificación dentro del medio pesquero San Andrésino pues está dañando de una gran manera la labor de los pescadores artesanales y está transgrediendo la norma que señala claramente que si hay demanda de anchoveta se le de preferencia a los pescadores de la zona, en este caso a los pescadores artesanales puesto que son 120, de esos 120 actualmente trabajan 60 y 60 están pendientes de trabajo, eso significa que si hay demanda de producto se tendría que

reincorporar inmediatamente a esos 60 que hoy en día se encuentran paralizados, esto es en cuanto a la visita que se hizo en el tema de Pisco.

Acá en el COER se inauguró recientemente el primer curso de Brigadistas contando con el gran número de jóvenes hombres y mujeres en cumplimiento se ha hecho este evento, en cumplimiento en el marco del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres, con el fin de atender para su promoción y fortalecimiento para la prevención y atención de desastres promovida por el Comité Regional de Defensa Civil.

Debo de informar también que dada la situación por la que está atravesando la región en cuanto a salud, me comuniqué inmediatamente con el Congresista José Luis Elías Ávalos, quien para aunar esfuerzos sobre el tema y él está próximo a realizar la donación de 44 ambulancias para la región Ica, sobre todo para las zonas de mayor necesidad.

Asimismo debo de manifestar que el GORE ICA actualmente no ha firmado aún ante Bienes Nacionales, un representante o el Presidente en este caso lo que significa que estamos acéfalos en este rubro.

He tenido también comunicación con el MINSA Ministerio de Salud a través del Dr. Ríos me señala en la evaluación la Diresa Ica ha obtenido un calificativo de 56% lamentablemente.

Asimismo debo de comunicar a ustedes de que se iniciaron los trabajos después de 24 años de espera en el sector de Micaela Bastidas, que es un sector realmente que ha clamado durante reitero 24 años agua, desagüe, pistas, veredas, sardineles y hoy en día han hecho han podido ver que esto se está haciendo realidad gracias a las gestiones del Alcalde Javier Gallegos pero recalco ahí habido la intervención del Gobierno Regional quien apoyará con cinco millones para el asfaltado de la avenida principal de Acomayo.

En relación a las cámaras de seguridad se ha logrado presupuestar el monto de 20 millones a través de canon minero y de sobre canon, pero aún está en espera el proceso de revisión en segunda instancia según documento recepcionado el día 15 de julio en el cual indican de que el financiamiento ha sido asignado por el Gobierno Regional de Ica y que estas cámaras de vigilancia se

encuentran en proceso de revisión en segunda instancia, este documento lo firmó Armando Hernández Hernández, Sub Gerente.

Por otro lado, debo de manifestar también que sobre el proyecto de Afianzamiento Hídrico que nuestro Consejero Delegado a bien tuviera presentar, gestionar y llevar a cabo ante la Presidencia del Ministerio de Economía y Finanzas valga la redundancia quien fuera su representante el Ing. Ismael Benavides, nuestro Consejero Delegado Juan Andía ha logrado obtener gracias a estas coordinaciones reitero de que se logre realizar este estudio y el Ministerio de Economía y Finanzas en un documento que envió a mí persona, ha manifestado que las coordinaciones con el Ing. César Millones Santoyo, Jefe de Planificación y Presupuesto del PETACC se le ha indicado que priorice el estudio de factibilidad de dicho proyecto, en relación a lo solicitado por el Alcalde Cabrera del distrito de Changuillo Nasca sobre maquinaria pesada, debo de informar que el apoyo brindado por un monto de 100 horas a costo cero a través de un tractor Bulldozer modelo díz AX3 para las labores de defensa ribereña en el Río de Changuillo Nasca, durante los meses de junio y julio y actualmente la Gerencia General está viabilizando la solicitud del Alcalde respecto de la autorización de la maquinaria pesada en las labores de las defensas ribereñas bajo la modalidad de tarifa social, debo de informar, lamentablemente que a la fecha no he recibido la documentación solicitada a la Ing. Felices, Gerenta de Desarrollo Social respecto de la documentación que mostrara a los consejeros presentes en la reunión que tuvimos el día 27 de julio donde se encontrara presente el consejero Arturo Ramos, el consejero Carlos Oliva, nuestro Consejero Delegado, Juan Andía en donde ella señalaba que ha sido responsabilidad de la DIRESA el no haber enviado a tiempo la información estadística necesaria para poder formular el proyecto de Ordenanza sobre la TBC y eso es el motivo por la cual se ha demorado y el día de hoy gracias a la insistencia y perseverancia del consejero José María Echaíz hemos podido pues lograr obtener el proyecto de ordenanza que en su debido momento sustentará.

Igualmente se ha realizado contacto con los Alcaldes de los distritos de Ayacucho y de Huancavelica para promover y también con los distritos respectivos de Ayacucho para poder promover el consumo de la anchoveta en esta zona y esto se está realizando a través de la Asociación de Pescadores de consumo humano de San Andrés, estaremos llevando esta información también de degustación y de promoción de la anchoveta en los distritos de

Guadalupe, específicamente en la expansión urbana, en Santiago en el sector de La Venta, en Tinguíña en Alta Tensión, en Parcona en Yaurilla a fines de mes.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene un minuto para culminar con su informe consejera.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, en conversaciones también con el Ing. Chávez Salinas quien ha manifestado su gran preocupación sobre la administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Laguna Grande (ininteligible) pues es la organización de extractores de mariscos más representativa de la caleta de Laguna Grande y que en la actualidad lidere el programa sanitario pesquero en dicha calera y hoy que es el pilar más importante para la comercialización de los productos hidrobiológicos a nivel nacional e internacional y es el lugar donde se desembarca el 40% del abastecimiento de mariscos de Lima Metropolitana y de onda preocupación para todas las personas que laboran ahí el retraso porque ya había un compromiso de por medio en ese sentido.

Igualmente debo de manifestar a usted que tuvimos reunión con los Directivos de la Asociación de los representantes de Yaurilla, de la Junta de Regantes de Río Seco específicamente, en donde manifestaron ellos su gran preocupación puesto que ha llegado a oído de ellos que hay venta de tierras en una zona en donde realmente se considera como un centro de acopio de agua, entonces ellos han venido a manifestar esta preocupación porque aparte de ello hay un proyecto que se realiza con el agua o desborde del Río Pisco y que ellos van a utilizar para favorecer para que se nivele la capa freática y los niveles y de esta manera favorecer todo lo que es Río Seco.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muy se ha culminado su tiempo consejera Nora Barco, bien sí hubiera otro consejero. Tiene usted la palabra consejero Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Buenos días señor Consejero Delegado, señores consejeros, señores presentes, muy breve para informar que ya se viene elaborando el proyecto de Ordenanza Regional, para declarar como política

pública regional el impulso de servicios básicos y vivienda en la región Ica, es un trabajo que se viene elaborando con la Gerencia de Desarrollo Social donde el objetivo principal específico es de promover el desarrollo humano y la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población generando las condiciones favorables para facilitar la tenencia legal y conservación de vivienda propia digna también con el objeto de promover al acceso a la propiedad de una vivienda social para la población en situación de pobreza, esto también no se ha podido incluir en esta sesión de consejo pero es para conocimiento de la población que en saneamiento de la política nacional de vivienda del nuevo gobierno nacional para estar atento y poder accionar a la venida de las nuevas políticas del gobierno nacional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejero Echaíz, si hubiera, tiene usted la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, quiero informar que el día 05 de junio del 2011 colapsó el techo del Desembarcadero de Marcona y hasta el momento FONDEPES ni el Acuerdo de Consejo que tuvimos el mes pasado lo ha declarado de (ininteligible) regional, estamos a puertas del inicio de la extracción de pota y pesca del pez volador y el desembarcadero se encuentra en un estado calamitoso, quiero informar que dada la declaratoria como zona de desarrollo portuario la Bahía de San Juan de Marcona hasta el momento no contamos con un proyecto de reubicación como una segunda alternativa para el Desembarcadero de Marcona.

Quiero informar visitas efectuadas en alguna de fiscalización conjuntamente con la Dirección de Trabajo, se ha visitado hasta el momento a partir de enero a las agroexportadoras y piscuercas. En enero se ha enviado una fiscalización ARAMEZA SAC, COMPAÑÍA AMERICANA DE CONSERVA SAC, CORPORACIÓN MINERA SAC, AUSTRAL GLOB SAC, AGRO PARACAS-SAC, MULTISERVICIO SOCIAL SAC, COOPERACION MINIVE SAC, COMPAÑÍA AMERICANA DE CONSERVA -SAC ,TWS, donde referente a las normas de socios laborales, trabajo infantil y utilidades en cada una de las empresas mencionadas, quiero informar que el Dr. Brizuela en una conversación que tuvimos para poder darle la facultad que le compete al Director del Hospital de Apoyo de Nasca ya ha cumplido por dar por

concluida el trabajo del Econ. Pablo Soto Godoy como Administrador del Hospital de Apoyo de Nasca.

Quiero informar que visitas efectuadas en el lado de Estaquería toda la parte de la zona este de Nasca, las casas se encuentran totalmente destruidas y viven a un aproximado de 200 viviendas en una forma de peligro inminente porque después de terremoto del 15 de agosto hasta el momento no se ha hecho absolutamente nada.

Quiero informar que por las visitas a los centros educativos de la zona de Nasca hay 70 centros educativos que no tienen el saneamiento físico legal y quiero pedirle que pase a sesión de consejo para que el Gobierno Regional solicite al Director de Educación que hagan saneamiento físico legal de todos los centros educativos a nivel regional, eso es todo lo que tengo que informar señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejera Luz Torres. Bien, tiene usted la palabra consejera Karen Rebatta.

La Consejera REBATT: Consejero Delegado, consejeros presentes todos, buen día. Para informar que como consejera de la provincia de Chincha hace unos días para hacer exacta el día 25 de julio, he tenido reuniones de coordinación con el Sindicato de Trabajadores del Hospital San José de Chincha Unidad Ejecutora 401, el cual se ha hecho de conocimiento sobre diversas problemáticas que existen en el sector salud del mencionado nosocomio en la cual ya estamos en coordinaciones para dar solución a ello.

De otro lado también habiendo advertido que aún a la fecha no ha sido implementado la Unidad de Gestión Educativa Local de Ica UGEL Ica, por parte de la Dirección Regional de Educación, actualmente se viene estudiando en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte la viabilidad de la implementación de esta institución.

En cuanto a las denuncias que fueron puestas en conocimiento del SUTEP-ICA en que se encuentra inmerso el ex Director Regional de Educación Pedro Eduardo Falcón Guerra se ha recepcionado la información que fuera solicitada

mediante Oficio N° 130-2011-DREI-GORE-ICA-SIPAC/D. Asimismo he tenido la oportunidad de participar en las reuniones de coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social respecto del desarrollo del taller de metodología para la formulación de planes operativos de los gobiernos locales y provinciales así como también he sostenido coordinaciones con el Concejo de la Municipalidad Provincial de Chincha.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, si algún otro consejero quiere intervenir en la sección informes, tiene usted la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros, señores asistentes. Esta sesión de consejo para informarles que el día martes 03 de agosto se hizo una exposición en la provincia de Palpa sobre el recurso hídrico en la derivación de las aguas de Río Grande hacia Santa Cruz y hacia Palpa y sobre la Represa de los Loros, esta exposición la hizo el Ing. Jorge Medina Rosell del PETACC con una exposición que ha sido sobre este recurso hídrico como una aprobación de 1'200,000 nuevos soles para la ejecución sobre el estudio de factibilidad, esta exposición se hizo para que tenga en conocimiento toda la ciudadanía sobre este proyecto.

También tengo que informarle que se ha hecho gestión ante el Hospital Regional sobre unos certificados de discapacidad para tres señores de la provincia de Palpa, la Sra. Pizarro Vilca, Sr. Jesús Vilca y María Díaz Andía, también tengo que informar que de estas tres personas dos de ellas han sido operadas también por gestión ante el hospital general a quien debo agradecer al (ininteligible) de manera muy especial, al Dr. Franco que nos brindó todas las facilidades ha sido operada la Sra. Pizarro Vilca de la pierna y el día 19 va hacer operado el Sr. Vilca de la vista.

También tengo una gestión sobre un señor que tiene un problema en la pierna en la cadera y del que se está gestionando ante el Ministerio de Salud de Lima el día que tuvo la visita del señor Presidente de la República para la entrega del Hospital Regional, tuve la oportunidad de conversar con la Viceministra de Salud y comprometerla para que nos apoye con una prótesis para poder apoyar al Sr. Melquiades que es del distrito de Santa Cruz sobre unas prótesis porque él tiene necesidad de operarse de la cadera y está muy

delicado de salud, esta gestión se hizo y el día de ayer he recibido la llamada del Ministerio de Salud donde el día de hoy me estarían comunicando sobre la aprobación y posiblemente ya el envío de la prótesis, algo que debo agradecer de manera muy especial y sobre todo como les mencioné antes, al Dr. Franco que con el Dr. Campos quien es el especialista están haciendo todo lo posible para poder operar a este señor, también tuvimos la suerte por la comisión de Salud en la cual tengo el honor de presidir de hacer un apoyo también al Sr. Manuel Guerrero que tenía problemas de riñón, lo trajimos para una emergencia y pudimos lograr que en el Hospital Regional también se nos apoye con la atención inmediata y se ha podido atender a este paciente mencionado haciendo diálisis dos días seguidos y fue internado en el hospital y recién el día de ayer ha sido dado de alta pero la gestión continúa porque se va a tener que seguir dializando, estas gestiones que se hacen con el Ministerio de Salud y con el hospital regional yo creo que son acciones sociales que debo resaltar porque la voluntad que ha tenido el Dr. Franco para hacernos una atención inmediata, yo creo que es digno de reconocer y así muchas personas están solicitando el apoyo a esta comisión para poder conseguir certificados de discapacidad y también para diferentes operaciones, el que les habla tiene la disponibilidad y el pleno apoyo hacia esas personas que necesitan, es lo que debo de informar señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias consejero Medina, si hubiera alguna otra intervención por parte de los señores consejeros, tiene usted un minuto consejera aclarando que la estación de informes es para informar sobre aspectos generales no sobre aspectos específicos ni personales, en esa consideración y si es así tiene usted el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para informar al Pleno del Consejo como se ha venido vertiendo en diversos medios de comunicación sobre el tema del viaje del Gerente General al Cusco, el Gerente General ha tenido a bien que luego de que le solicitara la documentación en donde hace los descargos pertinentes y aquí señala claramente que mediante correo electrónico y comunicación telefónica se recibió de parte del Director Técnico del Plan Meris Ica, Ing. Iván Ramos Pastor la aceptación y propuesta de actividades a realizarse en el Plan Meris Ica para los días 25, 26 y 27 de julio a todos y cada uno de ustedes les he hecho entrega de las carpetas en donde

señala las visitas que han realizado conjuntamente en aquella fecha 25, 26 y 27 de julio para definición del plan de trabajo y actividades a cumplir, exposición por parte del Director Técnico, exposición por parte de la Directora de Planificación y Presupuesto entrevista con el Director Ejecutivo del Plan, entrevista también con el Director de Administración, exposición del sistema de abastecimiento, organización, exposición por parte del Director Técnico, Iván Ramos Pastor, exposición por parte del Director de Planificación y Presupuesto del Plan Merís, visita al Gobierno Regional del Cusco en su Sede Central y entrevista con el Sub Gerente de Desarrollo Jurídico. Igualmente acá esta los temas a tratar en dicha exposición, acá está copia del correo electrónico, carta que fue enviada y copia del correo electrónico igualmente y también bueno los memorandos, de esta manera el Sr. Herbert Suíney, Gerente General del PETACC ha resuelto las interrogantes que se venían dando y aquellas mal diría yo intencionadas versiones que se han venido dando en algún centro de comunicación pues aquí él está haciendo los descargos respectivos con las constancias respectivas de cómo fue la invitación, la presentación y el porqué de su visita y su viaje a la ciudad del Cusco, gracias señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien muchas gracias señora consejera.

Bien, para informar al Pleno del Consejo que el viernes 22 de julio gracias a la disposición del Director Regional de Salud, el Dr. Rubén Brízuela Pow Sang se apersonó al Hospital de Apoyo de Palpa, el Dr. Palomino con la Dra. Graciela Guillén de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la DIRESA-ICA a fin de poder evaluar la problemática del Hospital de Apoyo de Palpa y poder proponer acciones que contribuyan a la jerarquización de este establecimiento de Salud porque como ustedes conocerán Palpa en estos momentos tiene un nivel de establecimiento de salud que corresponde a un Centro de Salud y creo que es un derecho que la provincia de Palpa cuente con nivel ya de hospital, en esas condiciones han hecho las acciones y las reuniones conjunta entre los funcionarios del Hospital de Apoyo de Palpa con la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de DIRESA, que ha sido autorizada por el Director de Salud, Dr. Rubén Brízuela Pow Sang.

Asimismo, quiero informar al Pleno del Consejo que se ha hecho entrega por parte del Secretario del Consejo Regional sobre los pedidos de las sesiones del Consejo Regional que se solicitan a diferentes gerencias o a diferentes

despachos, los mismos que se pueden notar en el cuadro adjunto que no han sido respondidas hasta la fecha, quiero indicar que esta documentación falta aún anexar la solicitudes independientemente hayan formulado los señores consejeros, informo que el Secretario ha cumplido con entregar esta relación donde se puede visualizar los pedidos, con qué documento se han realizado estos pedidos, con qué fecha, a quiénes han sido solicitados o por quiénes y en el cuadro de observaciones si han sido atendidos o no visualizándose que la mayoría de pedidos no han sido atendidos hasta la fecha.

Asimismo, quiero informar al Pleno del Consejo que se desarrolló la mesa de trabajo con todos los Directores y Gerentes Regionales a fin de poder evaluar la gestión pero también a fin de poder compartir con ellos problemáticas, sugerencias que direcciona al mejor desempeño de sus funciones en cada una de las Direcciones y Gerencias Regionales correspondientes, de ello debo de informar al Consejo Regional que se ha observado una serie de problemáticas que entre ellas principalmente, que los documentos de gestión de casi todas las entidades que corresponden al Gobierno Regional de Ica no se encuentran actualizados, en muchos de ellos incluso ni siquiera tienen estos documentos de gestión. Asimismo se ha visualizado que no hay una posición respecto a las políticas regionales o sectoriales por parte de muchos funcionarios. Otras de las acciones que hemos podido o de las problemáticas que hemos podido recoger es que no se está transfiriendo presupuestos a las Direcciones Regionales ni a las Gerencias Sub Regionales para que puedan ser ellos quienes puedan adquirir obras, bienes o servicios; sin embargo, esa centralización está llevando a que a la fecha en el Gobierno Regional en lo que corresponde proyectos nos supere el 32% de avance, eso es preocupante; entre otros puntos que informo al Pleno del Consejo se hará llegar al Presidente Regional para que en su condición de Presidente del ejecutivo pueda tomar las acciones que corresponda a fin de poder tomar las acciones correctivas y que las Direcciones y las Gerencias tengan una función más eficaz y más eficiente, es todo lo que tengo que informar al Pleno del Consejo.

III. PEDIDOS

Bien, habiendo culminado con la estación Informes vamos a pasar al estadio de Pedidos para lo cual dejo en el uso de la palabra a la consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Gracias Consejero Delegado, hago un pedido para que se efectúe el saneamiento físico y legal de todos los locales escolares de la región y los terrenos cedidos como aporte al Ministerio de Educación Regional. Solicito, hago un pedido la elaboración del proyecto de reubicación como segunda alternativa para construir el desembarcadero de Marcona dado que ha sido declarado un desarrollo portuario en la actual zona.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Cuestión de orden por favor, quisiera que en los pedidos mencione a quien va dirigido para poder tener clara la petición.

La Consejera TORRES: El primer pedido va dirigido al Director de Educación, el segundo pedido va dirigido al Gerente de Desarrollo Económico, lo que es el proyecto de reubicación como alternativa en la zona de lo que es el Desembarcadero para Marcona.

El tercer pedido es a la Dirección de Recursos Naturales para elaborar un proyecto de impacto ambiental analizados y valorados en un criterio como signo de admiración, extensión, redefinición dada que en la provincia de Nasca se encuentra el centro minero de toda la región.

Solicito que nos informe el Gerente de Desarrollo Económico sobre el Plan Regional de Agricultura.

Un pedido a la Gerencia de Servicios Sociales una evaluación de anemia de todos los niños que se encuentran en edad escolar que es un tema realmente calamitoso a nivel regional dada que está casi de la mano con el problema de desnutrición infantil, es todos mis pedidos.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera otros pedidos por parte de los señores consejeros. Tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: En este caso el Econ. Carlos Flores de Presupuesto y Planificación que viabilice el tema sobre la Autoridad Nacional del Agua el ANA y el proyecto de derivación de parte de los sobrantes del Río de Pisco para la recarga del acuífero, es decir, ¿por qué nombro esto?, porque la Junta de

Regantes de Río Seco está solicitando el apoyo ya que ellos han firmado un convenio con el Gobierno Regional y con PROINVERSIÓN con el propósito de que se busque la posibilidad de conseguir un operador inversionista que ejecute esta obra y que se consiga su financiamiento, ellos estarían utilizando los sobrantes (ininteligible) significaría que no dañaría en ningún aspecto a los agricultores de esta zona.

En otros puntos señor Consejero Delegado, solicito que las denuncias que ha habido y que tengo en mis manos respecto a 12 denuncias penales reitero sobre el Presidente Navarro y sobre el Ing. Elder Agüero sean derivadas a la Comisión Anticorrupción, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Buenos días Consejero Delegado, quiero hacer un pedido al Presidente Regional para que él ordene a quien corresponde para que se haga un informe sobre el estado situacional de las defensas ribereñas como se encuentran a nivel de toda la región llámese la provincia de Palpa, Nasca, Píco, Chíncha e Ica ya que estamos en la época de estiaje y es la época donde deben empezarse los trabajos de defensas ribereñas de repente setiembre, octubre, noviembre y no esperar que llegue todavía el agua de avenida para que se empiecen a hacer los trabajos, teniendo en cuenta que este año está por darse el fenómeno de la Niña.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, tiene usted la palabra consejero Oliva.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos, este es el pedido que voy a hacer que yo hice hace mucho tiempo en el Pleno, fue que se tomó un Acuerdo para recomendar la separación del señor Nelson Sotomayor, en la estación Orden del Día voy a fundamentar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera algún otro pedido, tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Solamente para reiterar y al ver el pedido que está haciendo el consejero Arturo Ramos porque en realidad es cierto, he tenido reuniones con la Junta de Usuarios de Pisco y ellos están pidiendo que se fortalezca lo que viene a ser las defensas ribereñas y se limpien los drenes porque están trayendo problemas tanto de humedad y como viene el tema de lo que viene a ser las lluvias, ellos necesitan que por favor se tenga en cuenta el pedido del consejero Arturo que se fortalezca y se trabaje bien el tema de los proyectos que están pendientes en cuanto a defensas ribereñas.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, solicito al Presidente Regional que se informe si la Dirección de Saneamiento se encuentra realmente con estructura orgánica, con el MOF, ROF, etc. y que pueda acreditarse la (ininteligible) de dicha Dirección. Igualmente solicito al Ing. Elder Agüero que con qué facultades viene laborando como Director de Saneamiento, es decir, si a través de una Ordenanza de parte del Presidente Regional él está cumpliendo con las funciones y se pida también información a la Secretaría del Consejo Regional si se encuentra aprobada mediante Ordenanza su estructura orgánica.

Igualmente solicito, pido de que se informe el estado situacional de todos los expedientes que han sido transferidos ya que como en el presente caso a través de una investigación como fiscalizadores estamos con el derecho propio de saber estos expedientes a quiénes han sido transferidos en qué situación se encuentra porque se trata de territorio perteneciente y competente netamente a la región. Igualmente solicito se ordene a quien compete se remita copia de la existencia de alguna resolución o designación como Director reitero de parte del denunciado en este caso que es la denuncia que vengo acá y quien está denunciando es el señor Carlos Alejandro Ramírez por las irregularidades que se han suscitado ante Saneamiento.

Pido igualmente que a través de la Secretaría General se solicite o se ordene al Ministerio de Agricultura de Lima que remita el expediente 042082010 que en donde se está vulnerando la autonomía del Gobierno Regional habiendo

remítido inconsultamente considerando que solamente lo han remitido con el ánimo de favorecer a cierta empresa, eso es todo, gracias Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias, sí hubiera algún otro pedido. Yo pido al Pleno del Consejo autorización para que luego de estos que se ha alcanzado los cuadros de pedidos de las Sesiones de Consejo Regional donde se visualiza que la mayoría de ellos no ha sido atendido por las gerencias ni por los despachos donde se han solicitado, previo a ello se adjunte las solicitudes o pedidos realizados por cada uno de los señores consejeros, baso esto en el art. 5º del Reglamento Interno del Consejo Regional que dice lo siguiente, "los consejeros regionales ejercen individualmente funciones fiscalizadoras del gobierno y la administración regional y otros de interés general de manera permanente. Estas funciones y los actos que realicen en su ejercicio, no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad o persona. Cumplen estas funciones fiscalizadoras a través de comisiones o individualmente pudiendo efectuar requerimientos a la administración regional para que obligatoriamente informe sobre aquellos asuntos que demanden su intervención", y sigue, creo que estos son fundamentos suficientes para solicitar al Presidente Regional previa la remisión de los documentos que no han sido atendidos por cada uno de los consejeros, se solicite al Presidente Regional se atiendan con los pedidos que aún no han sido atendidos y esto con copia al Órgano de Control Institucional para su conocimiento, salvando responsabilidades de la labor fiscalizadora que tenemos y que no se puede avanzar dado que al parecer se tiene obstrucciones por parte de las gerencias o direcciones que no responden a las solicitudes que por derecho corresponden a los señores consejeros para su labor fiscalizadora, sí hubiera.

Bien señores, los señores que estén de acuerdo y autorizan en nombre de ustedes el pedido que acabo de mencionar, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien, aprobado por unanimidad señor Secretario para que se pueda realizar esta acción, no podemos permitir que los funcionarios no cumplan con los pedidos y obstaculicen la labor fiscalizadora que compete desarrollar al

Consejo Regional sea colectiva o individualmente, si no hubiera otros pedidos, vamos a pasar a la estacion. Tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Tratando el cuadro de los pedidos de las sesiones que se han realizado y que a la fecha no se han dado respuesta, yo hice un pedido en la sesion del mes de junio del dia 15 de julio donde solicite a la Direccion Regional de Salud aqui presente el Director, a la Direccion de Agricultura, a la Direccion Local de Aguas, Municipalidad de Parcona, Tinguina, Pachacutec, a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestion de Medio Ambiente dandoles a conocer o hice una denuncia sobre los desagües que vierten de los Concejos Municipales de los distritos de Parcona, Tinguina y Pachacutec lo echan al cauce por el canal de La Achirana y eso es sabido que no es de ahora, es de muchos años atrás, pero ahora ya es demasiado, el agua ya fluye, ni siquiera antes cuando pasaba el agua de avenida, el agua de Choclococha aprovechaban y botaban esos desagües, cuando se iba el agua de gravedad ya lo aventaban a Yaurilla, a la laguna de oxidación, a veces son tan sinvergüenzas que estamos en épocas de estiaje y el agua sigue fluyendo y usted hasta ahora ni siquiera ha contestado ese documento.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, muchas gracias, para indicarle a los señores consejeros se dirijan al Consejero Delegado por intermedio de él hacia las demás autoridades o personas. Tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera TORRES: Quisiera un pedido señor Consejero Delegado por segunda vez se ha solicitado la presencia del señor Presidente Regional para poder elaborar el diagnóstico de Desarrollo Regional que hasta el momento veo que hay obras que están esparcidas sin tratar de evaluar realmente el gran problema de desarrollo dado de que las inversiones que van a venir a nivel regional y realmente desconocemos que algunos paliativos de obras regionales sin evaluar realmente el valor humano, el valor económico y social que impactaría las obras del Gobierno Regional, es de suma urgencia ya que tenemos ocho meses de gestión casi y no podemos todavía ver, visualizar el desarrollo integral de la región que luego lo debemos fundamentar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, muchas

gracias, se está tomando nota y además queda registrado todas las imágenes y el audio para poder hacer todos los pedidos a través de la Secretaría o del Consejero Delegado.

Bien, si no hubiera otros pedidos, vamos a pasar. Tiene usted la última intervención por un minuto consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Solamente para manifestarles lo siguiente, se que estamos en la estación de Pedidos y es concerniente a la ONG Red de Jóvenes que pertenece a la Sra. Marta Tijero y que desde el mes de febrero estaba ella solicitando se le inscribiera como parte justamente de apoyo a la región, recién ha llegado esto el 03 de agosto a mis manos de parte del Econ. Ángel Ascencio Angulo en el cual se le otorga el reconocimiento oficial del aliado estratégico, por lo tanto, señor consejero, yo solicito, pido que se le haga esto presente justamente a la Lic. Marta Tijero Murguía quien ha venido desempeñando labor en los diferentes sectores de Ica, llámese Santiago y Subtanjalla para que ella tenga a bien conocer de que su labor ha sido reconocida y que su ONG trabajará a partir de la fecha como parte del equipo del Gobierno Regional de Ica, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros, habiendo culminado ya con la estación pedidos, vamos a pasar a la estación Orden del Día para poder fundamenta y discutir los puntos que se han aprobado para el estadio correspondiente. Como primer punto tenemos:

1. Propuesta de Iniciativa Legislativa destinada a la emisión de NUEVA RESOLUCIÓN MINISTERIAL que dispone nueva convocatoria a la población para postular al otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en las modalidades de Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda (Oficio N° 0114-2011-GORE-ICA/HLTZ).

Esta iniciativa la ha presentado la consejera Haydee Luz Torres Zegarra a quien dejó en uso de la palabra para que pueda hacer la fundamentación y la sustentación correspondiente.

La Consejera TORRES: Dado que en el art. 16º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, estoy presentando una iniciativa legislativa,

el 26 de abril del presente año emiten la Resolución Ministerial N° 104-2011-VIVIENDA, en el art. 6º dice el Reglamento Operativo para acceder en las modalidades de aplicación de construcción de sitio propio de mejoramiento de vivienda aprobado con Resolución Ministerial N° 092-2011-VIVIENDA establece que los grupos familiares (ininteligible) podrán postular previo proceso de convocatoria publicada por Resolución Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; en esta resolución es realmente sorprendente que la región de Ica que ha estado azotada por los desastres naturales como historia del 12 de noviembre del año 1996 donde hubo un terremoto de 6.9 en la ciudad de Nasca donde colapsa Nasca y Palpa las viviendas y casi han sido construidas a un 100%, el 15 de agosto del 2007 un terremoto en la provincia de Pisco con la escala 7.9 Richter, es injusto que esta resolución ministerial no hayan considerado a la región Ica y sus provincias, han tenido suerte de entrar el Departamento de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes, Ucayali, Ica absolutamente no lo mencionan, es por eso señor Consejero Delegado, señores consejeros, estoy presentando una propuesta de iniciativa legislativa dada a la Resolución Ministerial N° 104-2011 y la Ley de Gobiernos Regionales que nos compete con todos los asideros legales y dado ya que este 15 de agosto se cumple 04 años del desastre que colapsó la provincia de Pisco, Chíncha, Ica en este terremoto y que FORSUR muy poco o nada casi se ha hecho en lo que es reconstrucción de viviendas, solicito al Pleno del Consejo Regional el apoyo de esta propuesta de iniciativa legislativa para poder reconstruir viviendas a nivel regional.

Quiero informar que falta adjuntar los documentos que he presentado al señor Director Marco Montañez, Gerente de Recursos Naturales, de igual forma al Director de Vivienda Regional, señores consejeros, señor Consejero Delegado, dada esta exposición es por eso que he presentado que esta iniciativa legislativa para que el departamento, la región Ica se encuentre considerado en una nueva Resolución Ministerial incluyendo a la región Ica, gracias queridos consejeros.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracia consejera Luz Torres, si hubiera la intervención de otros consejeros respecto al tema que se está sustentando, fundamentando a fin de poder preveer las sustentaciones, tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: La propuesta de Ordenanza Regional que solicita la consejera Luz Torres, su iniciativa legislativa perdón, sí bien es cierto legalmente tiene todas las condiciones dadas pero técnicamente debiéramos no apresurarnos y debiéramos pasarlo a la Comisión de Vivienda, Saneamiento para que se haga el análisis respectivo, dado cuenta que hemos reclamado a través de mi persona le he reclamado al Presidente Regional por qué no hacía las gestiones necesarias cuando en el mes de abril salió esta disposición y que se excluía a la ciudad Ica y entonces se supo responder que ya no nos preocupáramos que esto ya él lo estaba solucionando y que ya nos habían incluido en otro programa que se iba a dar las facilidades a la región Ica; entonces para no caer en este error prefiero que pase a la comisión respectiva hacer el análisis que se necesita y que se tiene que dar esta iniciativa legislativa y se tiene que dar esta iniciativa legislativa sea con todas las de la ley y no hagan caernos en un error.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, yo creo que la parte legal está usted bien lo ha dicho sustentado, solamente faltaría la parte técnica de la sustentación.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera alguna otra intervención, tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Yo quiero agradecer públicamente la iniciativa que está tomando la consejera Luz porque en realidad necesitamos que se tome en cuenta esta necesidad que tiene el pueblo de Pisco y la región porque hace tiempo se ha dejado desatendido ese tema y realmente si nosotros como consejeros no tomamos la iniciativa, esto de aquí va a seguir pasando, pasando y ya tenemos buen tiempo en el cual se ha dejado de lado y no se ha consolidado la necesidad de lo que viene a ser el Bono Habitacional, sobretodo tenerlo en cuenta para poder de una vez cerrar la parte de saneamiento, la parte de la comisión que le va a corresponder, la parte técnica pero que el avance sea rápido porque en realidad necesitamos ya tener respuestas de todo esto.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, dado lo que ha manifestado la consejera representante por Nasca, debo de manifestar de que también es de conocimiento público de que el gobierno central ha determinado de que a la ciudad de Pisco se apersona el ejército el cual ya está realizando trabajos y está (ininteligible) en locales de la Fuerza Aérea del Perú trabajando con maquinaria con el propósito de realizar también la reconstrucción pertinente; entonces aunando esfuerzos por lo manifestado por la consejera más por los trabajos que viene realizando el gobierno central estoy plenamente segura que se va a llegar al objetivo trazado es justamente la reconstrucción total de Pisco así como también esperamos de que esto se devenga hacia Ica porque tenemos muchos sectores en la ciudad de Ica que a pesar de que las municipalidades han hecho su mayor esfuerzo no se ha logrado el objetivo aún hay muchísimas personas aquí en Ica provincia que se encuentran en situación realmente alarmante al igual que en los distritos respectivos, gracias.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, en esta iniciativa legislativa que estoy proponiendo como consejera regional indica la cantidad aproximada de viviendas de acuerdo a la Resolución Ministerial pero lo que acaba de indicar el consejero Arturo Ramos que pase a la Comisión Técnica esta evaluación que hemos hecho por sectores, por provincias, estamos solicitando 500 viviendas, para Ica 100, para Chincha 100, para Pisco 100 y para Palpa 100, haciendo un total de 500 viviendas, realmente es poco lo que se está pidiendo pero estamos basándonos a esta resolución ministerial y esperamos que entre la Comisión Técnica que faltaría sustentar de repente con mucho mayor cantidad de viviendas aprovechando que el gobierno central está preocupado de lo que es la inclusión social, yo creo que podríamos incrementar lo que es la convocatoria de lo que es la reconstrucción de viviendas a toda la región de Ica.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene usted la palabra consejero Ramos.

El Consejero RAMOS: Yo creo que la cantidad de viviendas que se está disponiendo en esta iniciativa legislativa es algo irrisorio porque 500 viviendas para Ica, para Pisco, eso no es nada, eso es de repente una cuadra, por eso yo creo que realmente está bien sustentado su proyecto que quiere hacer la señora consejera, técnicamente para mí está mal, entonces que venga eso nuevamente a una comisión para que se haga un estudio más detallado y es más también le comunicaba Consejero Delegado en la reunión que tuvieron el domingo pasado el Presidente Regional con los Alcaldes de las provincias y distritos se ha dado un plazo de 20 días para que se haga un sinceramiento de toda la necesidad de las provincias de Chincha, Pisco e Ica.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, quiero alcanzarle un informe al señor Consejero Delegado que yo esta norma de iniciativa legislativa se ha preparado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 104-2011 donde ahí están los parámetros y la cantidad de viviendas por departamento, o sea, si hay mejor informe de estudios para poder incrementar mayor cantidad de viviendas que si la necesita el Gobierno Regional a nivel de toda la región no hay ningún problema pero la iniciativa está presentada, yo pediría a la comisión técnica que va a pasar esta propuesta de iniciativa sea lo más pronto posible porque esto tiene que llegar al Congreso de la República.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera algunas otras intervenciones, tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Creo yo que cada sector o cada provincia ha sido golpeada por el terremoto pero no ha sido tan afectada como viene a ser la provincia de Pisco y que 100 casas para cada provincia y si es por un tema de hermandad me parece bueno pero Pisco necesita no solamente 100 casas, eso es todo.

El Consejero ECHAIZ: Si me permite señor consejero.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene usted la palabra consejero Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Para diferenciar, son dos temas aquí, una es la propuesta legislativa de acuerdo a la Resolución Ministerial no para un programa nacional y otro es un programa particular independiente para la región Ica que ya está elaborando el gobierno central, hay una conversación ya directa con el Presidente Regional de Ica para establecer ya los mecanismos para el empadronamiento y evaluación de las personas que se puedan registrar para beneficiarse con las viviendas a consecuencia del resultado del terremoto del 15 de agosto, es muy independiente lo que propone la consejera Luz Torres al programa de vivienda que se quiere implementar por parte del gobierno central para la región Ica.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera alguna otra intervención, solamente para indicar que yo felicito la iniciativa, creo que esto debe surgir más inmediatamente la parte ejecutiva velando por los intereses de la región Ica, no podemos permitir se excluya de una norma de beneficio nacional a una región que ha sido golpeada. Se entiende que el programa Techo Propio donde se otorga bonos habitacionales es de carácter nacional y no constituye una designación en exclusividad a alguna provincia sino que es en forma general pero creo que sí hay que tomar en consideración que las provincias que constituyan la región Ica por el sismo o por el terremoto ocurrido el 15 de agosto del año 2007 fueron las más afectadas y es por eso que esta iniciativa se tenga que tratar desde el punto de vista de una evaluación y esa evaluación técnica ya se hizo en su momento, existían más de 70 mil viviendas por atender y a la fecha no se ha atendido sino un pequeño porcentaje; sin embargo, a nivel nacional bajo este programa, bajo esta resolución, la cual queremos modificar se otorgan 6,191 bonos, creo que el Consejo en Pleno tenemos la responsabilidad de pronunciarnos a través de una iniciativa legislativa y felicito porque ya se ha iniciado a través de esta propuesta esa iniciativa legislativa que tenga que abarcar bajo un estudio a todas las viviendas y que se desarrollen acciones por parte del gobierno central que vaya focalizado a atender a las viviendas de la región Ica, que si bien es cierto Chincha, Pisco e Ica fueron las más perjudicadas por el sismo del 15 de agosto del año 2007 donde están la mayoría de viviendas inhabitables, las provincias de Palpa y Nasca también requieren de la atención de esta vivienda; en ese sentido y dado que yo felicito la iniciativa legislativa, felicito que se hagan propuestas de esa magnitud viendo el interés del Pleno del Consejo en beneficio de la comunidad pero existiendo allí algunos temas

técnicos que se deberían ajustar para que pueda tener intervención la Dirección Regional de Vivienda para que pueda tener intervención la Dirección Regional de Vivienda, para que pueda tener intervención el COER que tiene informaciones referente a todo el número de viviendas que fueron dañadas, propongo pase a la comisión de Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento para que puedan reajustarse esta iniciativa y lo más pronto posible poder hacerla llegar al Presidente Regional para que en mérito a sus atribuciones haga llegar esta iniciativa legislativa al ente competente y aceptar un precedente, un pronunciamiento ante el gobierno central que no se puede dejar de lado a la región Ica respecto a la construcción de viviendas mucho más aún si hemos sido golpeados por un sismo que hasta el momento no viene siendo efectiva la reconstrucción en ninguno de los sectores pero se pronuncia más en el sector vivienda.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, quiero dejar en claro que los consejeros hemos sido elegidos para poder fiscalizar el bienestar de nuestro pueblo y debemos ser fiscalizadores de todas las normas legales y que no podamos permitir que se tenga que excluir un departamento, una región como Ica y en esta Resolución Ministerial está, no está mencionado el departamento de Ica y creo que hoy día nace un precedente para que no podamos permitir al gobierno central que no tome en cuenta a la región de Ica porque la necesidad es de todo el Perú y no solamente de 22 departamentos, eso quiero dejar en claro señor Consejero Delegado y señores consejeros.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, habiéndose ya discutido el tema y si no hubiera otro punto que tratar referente al tema, escuchamos las propuestas respecto ya a las decisión para las votaciones correspondientes, hay una propuesta que se derive a las comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento para que como ente especializado se puedan hacer los ajustes correspondiente dentro de los plazos de ley, si hubiera otra propuesta.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo en que la iniciativa legislativa para la emisión de una nueva Resolución Ministerial que dispone nueva convocatoria de la población para postular al otorgamiento del bono familiar habitacional en las modalidades de construcción en Sitio Propio y mejoramiento de vivienda pase a la comisión de Salud, Población, Vivienda y

Saneamiento para su análisis, estudio y dictamen correspondiente dentro de los términos de ley, los señores que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien, ha sido aprobado por unanimidad.

La Consejera TORRES: Gracias señores consejeros.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Vamos a continuar con el segundo punto de la Agenda.

2. Propuesta de Ordenanza Regional que dispone la Creación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, propuesta presentada por la Consejera Nora Barco de Gotuzzo a quien dejó en uso de la palabra para la sustentación correspondiente.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, señores consejeros en vista de la situación por la cual estamos atravesando de inseguridad, de violencia permanente, de asaltos, de atracos y de violaciones y estrictamente sujetándome a la ley N° 27933, he traído esta propuesta para que sea conocida por el Pleno con la finalidad de proteger el libre ejercicio de los derechos y las libertades y garantizar la seguridad de paz y tranquilidad en el cumplimiento reitero y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, se creó en su momento el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC que tiene el objetivo de poder coordinar eficazmente con el Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz, de tranquilidad, de seguridad. Como parte integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Regionales serían los encargados de formular los planes, los programas y los proyectos así como también las Directivas en Seguridad Ciudadana y ejecutar los mismos en sus diversas jurisdicciones en el marco lógicamente de la política nacional diseñado por el CONASEC; en tal aspecto y como parte del proceso del desarrollo de la Sociedad Civil se producen hoy en día conflictos sociales de carácter político, económico, ambiental, cultural entre otros y frente a ello el Estado en sus diferentes niveles tanto gobierno nacional, regional, provincial, distrital, etc. requiere de su intervención estableciendo normas específicas

claras y concretas ya sea creando y afirmando a instituciones con las que se permita prevenir y canalizar estos conflictos sociales; en ese sentido se ha propuesto la Ordenanza para poder proteger y velar por la seguridad de los conciudadanos, atendiendo los altos índices de actos de violencia en diversos aspectos que se producen dentro del ámbito regional, he visto la necesidad realmente de Declarar Interés de Necesidad Pública Regional la Promoción de Seguridad Ciudadana Regional de Ica que permita adoptar planes, programas y políticas que permitan efectivizar la erradicación de actos de violencia y la prevención de actos delictivos y faltas graves para cuyo efecto también resulta imprescindible la creación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana como un órgano adscrito al Gobierno Regional de Ica, lógicamente con específicas funciones y atribuciones establecidas en la presente ley; en tal sentido, señor Consejero Delegado el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, tendría no sólo que estudiar y analizar los problemas de Seguridad Ciudadana a nivel regional sino también de promover y organizar conjuntamente con las Juntas vecinales y hacer un trabajo en forma conjunta, formular y ejecutar y controlar los planes, proyectos y programas de Seguridad Ciudadana dentro del ámbito estrictamente regional y ejecutar asimismo los planes, proyectos y programas de seguridad dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y también nos permitiría celebrar Convenios Institucionales a nivel nacional e internacional que favoreciesen en este caso justamente a esta propuesta que estoy presentando hoy día en relación al Consejo Regional Ciudadano.

Señores consejeros, señor Consejero Delegado, dadas las circunstancias por lo que estamos atravesando reitero de inseguridad, de asaltos, violaciones, de abusos se hace pues prioritario la creación, mejor dicho la conformación del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, espero pues que con esta explicación que he manifestado se llegue a un final en que todos estemos de acuerdo por el bienestar de toda la población de la región Ica, gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, los señores consejeros que deseen intervenir respecto a la fundamentación realizada por la consejera Nora Barco en esta propuesta de Ordenanza Regional, pueden solicitar el uso de la palabra. Tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Consejero Delegado para expresar lo que siento que estoy de acuerdo con el espíritu de esta Ordenanza Regional mas no con el artículo primero donde pido yo que se suprima donde dice Declárese de Interés y de Necesidad Pública Regional La Promoción de la Seguridad Ciudadana Regional, para cuyo efecto dispóngase las acciones de las actividades políticas de erradicación, de actos de violencia y prevención de las comisiones de delitos y faltas. Artículo Segundo también en esta Ordenanza pido que se debe modificar la palabra crear que debe decir conformar el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica como órgano adscrito al Gobierno Regional de Ica y lo demás artículos que conforme deben de correrse la numeración nada más.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera la intervención se le da el uso de la palabra a la consejera para que pueda hacer la réplica.

La Consejera BARCO: Dada las explicaciones, sugerencias y el sustento que ha manifestado el consejero Arturo Ramos, estoy plenamente segura que no habría ningún inconveniente en anular en este caso el artículo primero donde señala Declárese de Interés y de Necesidad Pública puesto que es ya de conocimiento público y esto sería caer en la redundancia y en el segundo artículo que señala en cambiar la palabra crear por conformar estaríamos sujetándonos estrictamente a la norma o a la Ley en este caso 27933 que es una ley a nivel nacional y en este caso no variaría para nada la propuesta, mas bien agradezco el análisis y la sugerencia del consejero Arturo Ramos en tal sentido, no hay ningún inconveniente al respecto señor Consejero Delegado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, si hubiera alguna otra intervención respecto a la sustentación, fundamentación yo quiero que en mi condición de Consejero Delegado felicitar estos trabajos que viene realizando cada uno de los consejeros, sabemos de las situaciones internas respecto a la implementación que falta de la Oficina de Los Consejeros Regionales; sin embargo, con esa voluntad vienen proponiendo normas de interés regional muy beneficiosas, en ese sentido creo que esto constituye un pronunciamiento porque si bien es cierto existe una ley, esta creación, esta conformación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana va a poder

adecuar la norma van a poder a través de este comité tomarse las acciones orientadas a resguardar esa seguridad del ciudadano de toda la región Ica; en ese sentido y si no hubiese otra intervención, vamos a solicitar al Secretario y con la aceptación de la consejera Nora Barco quien ha presentado esta propuesta sugiriéndose se suprima el primer artículo, se modifique, vamos a dar lectura al texto de la parte resolutive de la ordenanza propuesta por la consejera Nora Barco para quien pido al Secretario del Consejo Regional de lectura a la parte resolutive con las modificaciones correspondientes de la presente Ordenanza Regional, Proyecto de Ordenanza Regional.

EL ABOG. FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Ordenanza Regional, parte resolutive.

Que, estando a lo dispuesto y aprobado en sesión ordinaria del once de agosto del año dos mil once, con el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional; y en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional, con dispensa y aprobación del acta de la fecha;

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA, como órgano adscrito al Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA es la encargada de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos dentro del ámbito regional, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisa y evalúa su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO.- EL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA, estará conformado por:

- El Presidente Regional o su representante, quién lo presidirá.
- La autoridad política de mayor nivel de la región, en su condición de miembro.
- El Jefe Policial de mayor graduación de la región, en su condición de miembro.
- El Director Regional de Educación de Ica o su representante, en su condición de miembro. Además se encarga de la Secretaría Técnica.
- El Director Regional de Salud de Ica o su representante, en su condición de miembro.

- Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de Ica, en su condición de miembro.
- Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de Ica, en su condición de miembro.
- El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces en Ica, en su condición de miembro.
- Alcalde Provincial de Ica o su representante, en su condición de miembro.
- Alcalde Provincial de Chíncha o su representante, en su condición de miembro.
- Alcalde Provincial de Pisco o su representante, en su condición de miembro.
- Alcalde Provincial de Nasca o su representante, en su condición de miembro.
- Alcalde Provincial de Palpa o su representante, en su condición de miembro.

ARTÍCULO CUARTO.- OTÓRQUESE un plazo no mayor de 60 días para constitución e instalación del **Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica**, encargándose a la Gerencia General Regional en coordinación de la Gerencia de Desarrollo Social, la implementación y cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

El mencionado Comité, luego de su instalación, deberá proponer su Reglamento de Organización y Funciones, para su aprobación, teniendo en consideración las especificaciones de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO.- EL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA tienen entre sus principales funciones:

- a. Estudiar y analizar los problemas de seguridad ciudadana a nivel regional.
- b. Promover la organización de las Juntas Vecinales a nivel regional.
- c. Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana dentro del ámbito regional.
- d. Ejecutar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- e. Supervisar la ejecución de los planes y programas de Seguridad Ciudadana.
- f. Celebrar convenios institucionales.
- g. Coordinar y apoyar los planes, programas y/o proyectos de seguridad ciudadana por las jurisdicciones colindantes.

ARTÍCULO SEXTO.- Constituyen atribuciones del **COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA:**

- a. Aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo.
- b. Dictar Directivas de Seguridad Ciudadana a nivel regional.
- c. Difundir las medidas y acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el impacto de las mismas en la comunidad.

ARTÍCULO SÉTIMO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social la promoción de la Cultura de Paz y de igualdad de oportunidades en los Planes de Desarrollo Regional, Plan de Desarrollo de Capacidades y los instrumentos de gestión del Gobierno Regional que incluya objetivos específicos al desarrollo de capacidades en Cultura de Paz, prevención y manejo constructivo de conflictos, promoción de los derechos humanos, la ética pública, así como el uso de los medios de comunicación para el fomento de una cultura de paz.

ARTÍCULO OCTAVO.- RECOMENDAR a los Gobiernos Locales, Distritales y Provinciales de acuerdo a las funciones y competencias exclusivas, compartidas y delegadas que tienen según la ley vigente implemente la presente Ordenanza Regional, en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

ARTÍCULO NOVENO.- PUBLICAR la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Ica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, para su promulgación.

JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ABOQ. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros, se ha dado lectura a la parte resolutive de la propuesta de la

ordenanza previo a la votación, solicito al Pleno del Consejo conforme al artículo 64º del Reglamento Interno del Consejo Regional la exoneración del procedimiento administrativo, trámite y dictamen de la propuesta de ordenanza, los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración correspondiente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a ir a votación para la aprobación de la propuesta de la Ordenanza en los términos descritos. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la ordenanza en los términos descritos, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien, ha sido aprobado por unanimidad la conformidad del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica como órgano adscrito al Gobierno Regional de Ica, muchas gracias. Se felicita a la consejera Nora Barco por su iniciativa, asimismo quiero hacer también la felicitación a la consejera Luz Torres por su iniciativa legislativa, dos buenas propuestas que van orientadas al cuidado del ciudadano y sobre todo al desarrollo también de los ciudadanos a través de una vivienda digna con seguridad para la región Ica, felicito nuevamente a las dos consejeras.

Bien, vamos a pasar a un tercer punto de la agenda.

3. Dictamen N° 001-2011-CSPVS/CRI y el Proyecto de Ordenanza remitido por el Sr. José María Echaíz Claros, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Lucha contra la pobreza de Ica viendo también otro tema importante para la región Ica referido a la situación de la Tuberculosis en la región Ica, quiero dejar en uso de la palabra al consejero José María Echaíz Claros para la sustentación y fundamentación del Proyecto de Ordenanza Regional.

El Consejero ECHAIZ: Muchas gracias señor Consejero Delegado, en referencia a la creación de esta Ordenanza Regional para declarar de interés y de necesidad pública regional la prevención y control de la Tuberculosis, hago manifiesto que a ello no podemos estar ajenos a sabiendas de la real y actual situación en la cual se encuentra nuestra región Ica en cuanto a esta problemática de la Tuberculosis, es de total preocupación señor Consejero

Delegado, señores consejeros y como autoridades responsables estamos o somos los llamados y es nuestro deber velar y salvaguardar la salud de nuestra población de toda nuestra región.

Según la Organización Mundial de Salud hay 2 mil millones de personas infectadas, es decir dos de cada siete seres humanos, 200 millones de personas desarrollan la enfermedad, es la epidemia que más adultos mata, este mal se propaga por el aire, basta que una persona enferma tosa, estornude o simplemente hable ante una sala o que ésta respire en un espacio contaminado, horas antes con el germen para poder adquirir el mal.

Dentro de 3 a 4 horas alguien enferma de TBC en el Perú y cada día se reportan 3 muertos a causa de la infección, un enfermo no tratado puede infectar de 10 a 20 personas por año, actualmente el Perú es el segundo país con más alta tasa de morbilidad, 110 por cada 100 mil habitantes, actualmente el cuarto lugar a nivel nacional ocupa Ica en esta epidemia de Tuberculosis. Asimismo, según los datos históricos, Ica ocupa el segundo lugar a nivel nacional de Tuberculosis Multidrogo resistente con una tasa de morbilidad de 13 por cada 100 mil habitantes y 12 por cada 100 habitantes la tasa nacional, lo que indica que estamos por encima de los estándares nacionales debiendo avocarnos a disminuir estas cifras y por ende disminuir el riesgo latente que se encuentra expuesta nuestra población.

Asimismo manifiesto que se ha cumplido con los procedimientos administrativos correspondientes a los trámites de orden y que cuentan con los informes, fundamentos y opinión favorable tanto de la Gerencia de Desarrollo Social como la Dirección Regional de Salud, en reuniones con la Comisión de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza quienes las integran la Vicepresidenta, la Sra. Luz Torres y la Sra. Nora Barco como Secretaria, se aprobó por unanimidad, luego de una deliberación tanto el Dictamen como el proyecto de Ordenanza Regional está en atención al Oficio N° 228 de la Secretaria de Consejo Regional, el mismo que según antecedentes, base legal y el análisis respectivo concluye en el Dictamen siguiente:

En atención a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones de la Comisión de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza del Consejo Regional recomienda su aprobación por unanimidad para proponer la siguiente Ordenanza Regional, en lo que corresponde al acto resolutorio.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE de interés y necesidad pública regional la prevención y control de la Tuberculosis. Para cuyo efecto dispóngase las acciones, actividades y políticas regionales destinadas a promover el derecho a

La salud y a la vida que deben efectuar los establecimientos de salud en todo el ámbito regional, incidiendo en la población vulnerable de la Región Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud de Ica, el impulso para la formulación de un Plan Estratégico Multisectorial en TBC año 2011-2015, con acciones que favorezcan a la atención integral de la población, articulando actores públicos, privadas en coordinación con la Coordinadora Regional Multisectorial en Salud, COREMUSA, Sociedad Civil Organizada e Instituciones involucradas en la temática, cuya función es proponer políticas públicas, estrategias de intervención acorde con la realidad cultural y sanitaria de la Región Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional; Gerencia de Desarrollo Social; la Dirección Regional de Salud y las Unidades Ejecutoras de Salud del ámbito regional de Ica, para que implementen la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico de la Institución, previa las formalidades de Ley.

Señor Consejero Delegado, también para un real y más profundo sustento, antes de proponer a votación permítame que el Pleno otorgue el permiso para que la Gerencia de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Salud y su equipo técnico amplíen en datos técnicos el sustento de este proyecto de ordenanza.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muy bien, dado el pedido solicitado por el consejero Echaíz, los señores consejeros que estén de acuerdo para que pueda intervenir la Gerencia y Direcciones correspondientes, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por mayoría.

Muy bien, aprobado por mayoría, puede usted, los funcionarios pueden hacer el uso de la palabra para la sustentación correspondiente.

LA DRA. LESLIE FELICES VIZARRETA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GORE-ICA: Señores miembros del Consejo, un saludo muy especial a cada uno de ustedes y a la vez para tratar

este tema de la suma importancia como es lo que es tomar todas las medidas correspondientes de prevención a este problema que aqueja a nuestra región, ya el consejero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social acaba de expresar claramente que nos encontramos en cuarto lugar de Tuberculosis sensible y en segundo lugar en Tuberculosis Multidrogo resistente, por lo cual se requiere tomar todas las medidas correspondientes y articular acciones y es por ello que hoy vamos a sustentar este pedido, esta ordenanza para que sea aprobada por todos ustedes y quiero pues primeramente luego del saludo, agradecer por esta oportunidad que nos están brindando de poder sustentar esta Ordenanza y asimismo manifestarle a la consejera Nora Barco, con respecto a su petición que será remitida en el término de la distancia tal como en la reunión última se pudiera manifestar. Asimismo, solicitar al Consejero Delegado, el permiso correspondiente para que el Dr. Adrián Palomino, Director Ejecutivo de Salud de las Personas pueda dar el sustento correspondiente a la Ordenanza que estamos solicitando su aprobación.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muy bien, cuenta con el permiso correspondiente, puede usted iniciar la sustentación muy sintetizada.

EL DR. ADRIÁN PALOMINO, DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS: El agradecimiento a cada uno de ustedes, buenas tardes señor Ing. Juan Andía, Consejero Delegado, señoras consejeras, señores consejeros, público en general, funcionarios todos, previa sesión pertinente y oportuno solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social en relación a la prioridad sanitaria como todos estamos viendo y que voy a empezar a exponer sucintamente en los cuadros.

Cabe recordar algún aspecto en general que sí bien es cierto lo ha tocado el consejero Echaíz, algún aspecto que todavía no tomamos a conciencia nosotros.

El Perú a nivel latinoamericano está ocupando el primer lugar en Tuberculosis con MDR, eso significa que son Tuberculosis con Multidrogo resistencia, estamos llevando un camino peligroso, sí bien es cierto en la casuística que vamos a ver en el contexto global, el número de casos en relación a la población, tenemos en cerca a 36 mil casos, al momento de la fecha de actualidad y los

números de casos que nosotros presentamos como región Ica y en los números que apreciamos aparentemente son muy pocos pero el problema de salud pública que conlleva esta enfermedad es lo que nosotros nos trae a acudir a sustentar los fundamentos para una Ordenanza (realizó una breve exposición sobre la Tuberculosis).

Entonces como les digo, es de importancia regional que se apruebe esta ordenanza, apelo a su sensibilidad, y como todos creo que estamos poniéndonos la camiseta de la salud de la población de Ica y es importante que nos apoyen en ese sentido para poder nosotros también articular con los municipios que al parecer todavía no nos quieren escuchar a pesar de que incidimos con ellos en tratar de articular la intervención en salud, igualmente con la Dirección Regional de Educación, ojalá que nuestro nuevo Director Pedro Pablo Quispe pueda aceptarnos, con él sí pudimos llegar siquiera a su Dirección pero con el anterior Director nadie nos hizo caso a pesar de 11 oficios reiterativos porque es importante trabajar paralelamente con educación, es básico que desde el nivel inicial los estudiantes comprendan y sepan de esta patología está brotando en nuestro ambiente y que podemos contaminarnos en algún momento, apelo a ustedes a que nos apoyen en ese sentido para que la ordenanza regional sea aprobada como tal, un agradecimiento una vez más a ustedes por habernos escuchado.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, muchas gracias Dr. Palomino por su exposición, sí hubiera algunas interrogantes, algunas indicaciones, propuestas, en fin. Consejero Arturo Ramos tiene el uso de la palabra.

El Consejero RAMOS: Señor Consejero Delegado, solamente para reiterarle a la Gerente de Desarrollo Social, Dra. Leslie Felices de que ahora que ha habido el cambio del Director de Educación tiene usted la oportunidad de que pueda hacer el llamado de atención o el llamado a la reflexión al Director de Educación para que conjuntamente con el Director de Salud trabajen unidos, de la mano para que inclusive puedan hacer este trabajo en el nivel de los colegios, de sensibilización por medio de los alumnos y también de repente recomendar que tomen mucha atención de este trabajo en los penales porque se está dando el caso que está muriendo mucha gente mes a mes y ya varios

presos que vienen al Hospital Regional y ahí quedan porque parece que están con Tuberculosis avanzada, igual tienen que hacer en Chíncha, en Pisco.

(ininteligible) es un error o es que es un acierto, en San Andrés estoy viendo que en el 2008 tenían casos de Tuberculosis 2009, 2010 hasta 45 casos y en lo que va en el 2011 va 0, ¿no es así?, así tan efectivo o es que han tomado mal el dato.

EL DR. ADRIÁN PALOMINO, DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS: Por ejemplo específicamente en Túpac Amaru Inca en que un año no se notificó por un problema de la misma unidad ejecutora no notificaron a tiempo, nosotros actualmente los datos los solicitamos con el tiempo y la premura necesaria para poder informar a nivel nacional, cuando no llega la información lamentablemente su data no ingresa en algunos lugares a pesar de la reiteración de los documentos, acá tenemos nosotros que luchar en varios contextos, como les mencionaba anteriormente estamos trabajando a través de lo que es unos equipos de intervención los cuales están permitiendo como les digo hacer un diagnóstico real en lo que es el departamento de Ica, qué está ocurriendo en el aspecto intervención en salud sino en el recurso humano, logístico, infraestructura y en el contexto de la comunidad, la idea es llegar a todos en alguna forma a poder luchar con este flagelo, hay otros problemas que lo acaba de mencionar ustedes señor consejero es que realmente estamos dejando de lado a veces la intervención en los penales, es un foco, es un cargo de cultivo que está ocurriendo lamentablemente; sí bien es cierto articulamos con ellos pero todavía hay dificultades en razón de intervenir sí o sí con alguna ayuda para esa población afectada por este flagelo.

El otro aspecto en el cual también estamos trabajando, ojo, la información que tenemos nosotros es solamente del sector salud, a pesar de que en años anteriores se reiteró a EsSalud, a los estamentos privados, clínicas privadas y a todos los consultorios privados para que nos notifiquen en su debida oportunidad nunca hemos obtenido respuestas con ellos. Hace aproximadamente dos a tres semanas hemos tenido reuniones felizmente que nos han aceptado los nuevos Directores de EsSalud y en la cual nosotros tengamos la bondad de intervención que estamos haciendo acá en la cual explicamos la necesidad de que el sistema de salud no siga siendo fragmentado, la información que tengamos en forma global nos va a permitir

sincerizar muchos datos, realmente, actualmente nosotros estamos interviniendo en dos aspectos fundamentales que queremos luchar con este flagelo porque es la captación de asintomático respiratorio la búsqueda activa de casos que es lo que hemos estado haciendo, estamos incrementando esto para que nosotros podamos sincerar realmente el número de casos y vamos a encontrar, va a incrementarse el número de casos, sí se va a incrementar porque estamos haciendo la búsqueda activa cuando menciono que nos va a permitir obtener mejores datos en ese sentido.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, sí me permite.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene usted la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Escuchando la exposición del Sr. Palomino, hay una preocupación latente de una enfermedad que es la Anemia y justo en el pedido que he solicitado al Consejo en Pleno es que Nasca, hablando de Nasca como provincia, de 10 niños, 07 tienen anemia, están los cuadros estadísticos doctor, es por eso que quisiera pedirle la información porque es un grave problema que lleva al tema de la Tuberculosis, entonces es un tema que prácticamente a un paso de la Tuberculosis, a un paso de la leucemia y es grave este problema porque está en lo que es la parte del sector escolar, es importante ahora una nueva gestión en el sector educación para poder evaluar los hechos pero sí le digo, los informes estadísticos de la provincia de Nasca están arrojando de cada 10 niños en edad escolar 07 con anemia y eso sí es preocupante, estamos hablando de niños, estamos hablando de un gran problema que a nivel regional tenemos el 54% de desnutrición, entonces yo creo que es necesario evaluar y aprovechar esta exposición para poder tratar de ir evaluando y tomar realmente ya una preocupación a nivel de gobierno regional, usted como médico responsable ver qué salida o qué norma u ordenanza podemos tratar de ir evaluando para poder tratar de ir cortando este gran flagelo social que está atacando actualmente a la niñez.

EL DR. ADRIÁN PALOMINO, DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS: Excelente exposición señora consejera Luz Torres, realmente el contexto global de las intervenciones en salud son integrales, el problema no lo podemos tocar unilateralmente porque sí bien es cierto estamos tocando ahorita

el problema de la Tuberculosis, una ordenanza (ininteligible) adecuadamente con todos los estamentos pero el problema del contexto integral es lo que estamos ahora manejando en la Dirección Regional de Salud y realmente es una preocupación para nosotros el problema de desnutrición crónica y anemia como anteriormente ya lo expusimos realmente el número de casos sí bien es cierto empezando por lo que es desnutrición crónica, nuestra Diresa a nivel de contexto regional ha logrado bajar a 6.4% comparativamente con el año 2007 prácticamente 0.8% porcentual por año este flagelo, hemos disminuido en el contexto nacional pero el problema de la anemia realmente es un problema que ha ido creciendo y llegamos al porcentaje que usted menciona con un 54% a nivel global de toda la región Ica con el número de casos de anemia de 9 niños de 1 a 5 años, es una preocupación nacional, sí bien es cierto vemos todos nosotros el contexto global el índice económico estamos como primer Departamento agroexportador, esto no se refleja realmente en el contexto de las personas que tienen mayores necesidades económicas y recursos, acabamos de hacer una intervención piloto en Keiko Sofía a raíz de unos casos y en la cual demostramos realmente como lo dice la consejera que existen factores ligados a muchas patologías, el hacinamiento, la pobreza, la insalubridad no puede ser que en Keiko Sofía un asentamiento humano que está a unas cuantas cuadras del centro de Ica no tengan agua y desagüe las 128 casas, solamente 03 tienen conexión interdomiliaria de agua, de esas 128, 33 viviendas o familias han tenido contacto con un paciente de TBC de alguna forma, al interior de la familia o al exterior de la familia; entonces son focos (ininteligible), específicamente en lo que concierne a anemia, se está interviniendo en lo que es la entrega gratuita a niños desde 1 a 5 años de lo que es el sulfato ferroso pero justamente en la última reunión que tuvimos con el personal médico les pregunto ¿por qué nosotros tenemos que analizar el contexto global, cuál es el problema, indicamos el sulfato les digo, han probado en algún momento el jarabe, han probado la tableta de fierro cómo es, no, ninguno, pero es desagradable totalmente, es amargo, produce gastritis en algún momento, produce estreñimiento crónico, las heces se tornan negras, entonces eso conlleva al rechazo en alguna forma, ¿qué hemos logrado hace algunos años acá?, recuerden ustedes algunos de repente habrán escuchado las chispitas que es un multivituyente que tiene muchos más favores en crecimiento y demostrado porque esto ha sido aplicado no solamente en el Perú sino en África, en otros países ya los resultados por qué, porque realmente tiene todo lo que un niño necesita para desarrollarse y ojo algo importante que nosotros tenemos que pensar, un niño después de los 3 años que no haya

recibido o no haya crecido adecuadamente dentro del contexto de normalidad en su desarrollo integral y dentro de esto, la anemia, el desarrollo cerebral ya está dañado, se va a dañar de por vida, entonces vamos a tener una serie de problemas que lo vamos a ver de repente a 20, 30 años, problemas de aprendizaje, problemas de conducta, está demostrado, cuando se altera el nivel intelectual los problemas de conducta salen a paliar, demostrado en Estados Unidos a través de los delincuentes en los cuales se demostró que cuando existe anemia en las gestantes ese niño va a tener problemas de conducta psicológicos, eso es un estudio que lo han hecho a través de la Dra. Jefferson en Lima aplicado a otros casos, acá también nosotros queremos tratar en alguna medida de trabajar lo que es en forma integral de repente esto nos va a permitir realizar una nueva ordenanza o una ordenanza que integre todos los problemas de salud en la cual nosotros podemos intervenir, realmente estamos tratando de hacer un trabajo digno para darle a la población lo que merece, estamos trabajando en base a estrategias y en base a esta ordenanza nos va a permitir realizar lo que es el Plan Estratégico Regional no solamente en Tuberculosis sino en todos los problemas sanitarios que tenemos actualmente.

La Consejera TORRES: Aprovechando señor Consejero Delegado, es una preocupación justamente (ininteligible) un tema que atañe al problema social, la mortalidad materna, hay un gran índice de niños recién nacidos justamente desnutridos, los que le llaman perinatal, qué podemos realmente estamos pagando con llevar justamente el tema de la Tuberculosis porque todo tiene un proceso, ese es el punto, estamos hablando anemia que prácticamente es prima hermana de la Tuberculosis, ahí llega el problema de lo que es la leucemia, estamos hablando de niños, estamos hablando de la parte macro pero acá también tenemos un tema los niños recién nacidos los perinatales y lo que está pasando doctor, aprovechando de esta ordenanza regional que posiblemente después ya no tengamos que tratar de una reunión como esta.

EL DR. ADRIÁN PALOMINO, DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD DE LAS PERSONAS: Sí, realmente lo que usted toca también es muy importante, ya existe la ley del niño por nacer, o sea, sus derechos, no solamente desde que nacen sino desde antes que se nazca y existe ya normas, dispositivos legales o guías prácticas de clínicas que tienen que ser aplicadas en el contexto global en relación a que las gestantes ya no es como antes que decía a la 22 a 16 semana su suplemento de fierro porque toda gestante de por sí tiene una anemia fisiológica, la anemia de por sí del niño que está por nacer va a

condicionar a una serie de alteraciones, nosotros lo conocemos como (ininteligible) puede haber malformaciones congénitas, el simple hecho de no haber recibido el ácido fólico puede condicionar a que tenga un trastorno neurológico sea a nivel central o a nivel periférico (ininteligible) y otras patologías; entonces qué se está haciendo que todas las gestantes tengan como mínimo seis controles prenatales y reciban suplemento de fierro en todo el proceso de gestación hasta un mes después del mismo porque en la lactancia materna tiene que tener condiciones idóneas para que alimente a ese niño, igualmente ya viene la semana de lactancia materna del 22 al 26 de agosto, queremos apoyo en ese sentido para favorecer que toda la comunidad que tenga una madre, que tenga un niño en época de lactancia reciba como tal ese beneficio como tal ese beneficio que Dios nos ha dado lo que es la leche materna, un niño que recibe leche materna por lo menos 6 meses en forma constante, prioritaria sin sucedáneos de la leche u otras alternativas, téngalo por seguro, 2, 3 a 5 años nunca se enferman, no tienen diarrea ni problemas respiratorios.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, para indicar que estamos en el debate sobre el proyecto de ordenanza, no estamos en sesión pedidos ni de informes, tiene usted la palabra consejero Félix Medina.

El Consejero MEDINA: Bueno es una sugerencia la que quiero hacer respecto a lo que ya han mencionado en que educación sería un ente muy importante para el apoyo pero yo diría también que aquí tendría que hablarse también con las municipalidades, ¿en qué sentido?, se da un vaso de leche pero la aplicación de ese vaso de leche no es la que verdaderamente debe hacerse porque hay sectores en que por no hacerlo dicen bueno no tenemos tiempo, lo distribuyen así a las madres y no lo llevan a la práctica, esos niños que se atienden son los niños recién nacidos hasta los 6 años, es donde se inicia recién a los niños en su alimentación y si ese vaso de leche está programado para dárselo no se aplica como debe de ser, entonces pensamos que por ese lado también hay un defecto, hay una parte débil en que no se está cumpliendo, yo creo que también sería conversar con las municipalidades para que se aplique de una manera más efectiva este sistema, yo quiero felicitarlo doctor, a usted, al Director Regional, a la señora Leslie porque he participado de muchos eventos que se han organizado con este fin, algunos ignoran, algunos no reconocen pero es cierto, como Presidente de la Comisión de Salud siempre he sido invitado a

diferentes eventos de salud en los que hemos participado la Sra. Nora, Carlos Oliva que son miembros de la comisión, nos hemos encontrado en varios eventos, por eso digo, quiero felicitar a la Sra. Leslie que sí ha organizado muchos eventos, al Director Regional de Salud que ha participado y nos ha apoyado y a usted particularmente doctor quiero agradecerle por esta exposición que ha hecho, gracias consejero.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muchas gracias señor consejero Félix Medina, si hubiera alguna otra intervención referente al tema, de no haber quiero agradecer su participación Dr. Palomino por su exposición, también felicitar al Presidente de la Comisión, José María Echaíz Claros por su sustentación muy clara, muy precisa y a todos los integrantes de la comisión de Desarrollo Social y Lucha contra la pobreza de Ica, si no hubiera mayor debate y esperando que esta Ordenanza Regional de aprobarse constituya un instrumento que realmente fije acciones orientadas a la disminución de la Tuberculosis, basta ya de documentos, basta ya de planes, basta ya de toda la documentación que no se ponga en ejecución, creo que aquí tiene una gran labor la Dirección Regional de Salud para que pueda tomar acciones rápidas y poder disminuir. Cuando se habló en primer momento sobre el POI pregunté cuál es lo más importante me dijeron VIH SIDA y TBC, creo que el Pleno del Consejo en fechas anteriores ha aprobado una ordenanza direccionada a tomar acciones inmediatas referente a la prevención del VIH SIDA, hoy se está discutiendo sobre la Tuberculosis, hoy se ha discutido sobre la necesidad de vivienda, hoy se ha discutido sobre la necesidad de la seguridad ciudadana pero que las gerencias encargadas a quienes se le encarga la implementación de estas ordenanzas cumplan con lo acordado en el Pleno del Consejo y ahí nuestra labor fiscalizadora, no podemos tener tantos documentos, tantos papeles y cuando en la realidad no se implementan, esperemos que de ser positiva esta aprobación sea un instrumento que pueda efectivizar la labor de la Dirección Regional de Salud sino a todas las gerencias de desarrollo social donde están involucradas las Direcciones que tienen que trabajar coordinadamente; en ese sentido, y de no haber otra intervención vamos a llevar a votación el proyecto de ordenanza para lo cual solicito al Secretario del Consejo Regional dar lectura a la parte resolutive.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Que, estando a lo acordado y aprobado en sesión ordinaria del once de agosto del año dos mil once, con el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional; y en uso de sus facultades establecidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica y sus modificatorias, con la dispensa y aprobación del acta de la fecha. Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE de interés y necesidad pública regional la prevención y control de la Tuberculosis. Para cuyo efecto dispóngase las acciones, actividades y políticas regionales destinadas a promover el derecho a la salud y a la vida que deben efectuar los establecimientos de salud en todo el ámbito regional, incidiendo en la población vulnerable de la Región Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud de Ica, el impulso para la formulación de un Plan Estratégico Multisectorial en TBC año 2011-2015, con acciones que favorezcan a la atención integral de la población, articulando actores públicos, privados en coordinación con la Coordinadora Regional Multisectorial en Salud, COREMUSA, Sociedad Civil Organizada e Instituciones involucradas en la temática, cuya función es proponer políticas públicas, estrategias de intervención acorde con la realidad cultural y sanitaria de la Región Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional; Gerencia de Desarrollo Social; la Dirección Regional de Salud y las Unidades Ejecutoras de Salud del ámbito regional de Ica, para que implementen la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico de la Institución, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica, para su promulgación

ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien señores,

teniendo ya el Dictamen correspondiente por la Comisión de Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza, vamos a llevar a votación, se hace recordar a los señores consejeros que los permisos se otorgan pero en la estación de votación queda terminantemente prohibido y se solicita la mayor atención.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar la Ordenanza Regional en los términos descritos, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, se ha aprobado por unanimidad la Ordenanza Regional que declara de interés y de necesidad pública regional la prevención y control del TBC, se agradece a todos los señores consejeros.

La Consejera TORRES: Señor Consejero, antes que de por culminada la reunión, yo quiero exhortar a usted como Consejero Delegado que es realmente inaudito que en tres sesiones de Consejo Regional no podemos haber visto el problema del Desembarcadero de Marcona. El 14 de junio en Palpa se hizo la exposición de este gran problema, el 14 de julio se aprobó declarando de interés regional, en el mes de setiembre están a puertas de la extracción de la pota, la pesca, el pez volador de más de 800 pescadores en Marcona y el Desembarcadero se encuentra en estado calamitoso, yo quisiera pedirle a usted como Consejero Delegado coordinar justamente el documento no ha llegado a FONDEPES donde ellos tienen que entregar al Gobierno Regional 548 mil soles para lo que es la reconstrucción de este desembarcadero, estamos hablando de hombres trabajadores que viven y conviven con este tipo de trabajo, yo quiero pedirle por favor señor consejero, antes que de usted por culminada la sesión exhortarlo a que intervenga a que se haga un cumplimiento de un interés social, se trata de personas.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Para recordar al Pleno del Consejo y a la consejera Luz Torres que con fecha 03 de agosto del 2011 se aprobó el Acuerdo que declara de necesidad e interés público regional la rehabilitación, reconstrucción y acondicionamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Puerto San Juan de Marcona, provincia de Nasca, propuesta que fuera remitida al Consejo por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección de Producción, hacerles recordar a los consejeros

regionales que dentro de nuestra labor fiscalizadora la podemos hacer individualmente o colectivamente para el cumplimiento de los Acuerdos u Ordenanzas que tienen rango de ley en el Gobierno Regional para el cumplimiento de los mismos, vista su preocupación, en mi condición de Consejero Delegado a pedido de la información sobre la implementación de este Acuerdo Regional pero queda libre también y yo recomiendo la intervención de cada uno de los consejeros lo pueden hacer individualmente, está pidiendo el uso de la palabra el consejero Carlos Oliva antes de culminar la sesión respecto a una petición que hizo inicialmente, tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Gracias Consejero Delegado, consejeros todos. Era referente al Director Regional de Minería que nosotros solicitamos ya hace algunos meses para que fuera removido de su cargo, cosa que hasta el momento no ha sido posible, no sé por qué no se toma esa decisión y el Presidente Regional pero uno de los motivos que llevó al pedido y debo recordarles fue que de acuerdo al MOF el Sr. Nelson Sotomayor no es Ing. Geólogo y no tiene ninguna experiencia en la materia a no ser el trabajo que aún viene desempeñando como Gerente del Instituto Data System's y como Director del Instituto Data System's cuyos papeles tengo en mi poder que nos han entregado ayer el Ministerio de Educación y también tengo de los Registros Públicos donde claro indudablemente podrá decir que puede desempeñar en las tardes o en las horas libres pero la presencia del Sr. Sotomayor aquí nos trae una serie de problemas y ha pasado a la comisión respectiva que hay quejas por inconducta funcional, hay demandas penales y también porque está en contra de las actividades de los pequeños agricultores de la zona de Chauchilla él que de acuerdo a sus funciones deben fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería artesanal y ver la explotación, mas bien conviene en dar autorizaciones a gente que no son dueños de los terrenos y por eso ha llevado que el Sr. Polanco Quispe le haga una denuncia penal, yo reitero el pedido para que en su oportunidad se hizo para que el señor sea separado para siempre y que no sea reciclado en otras Direcciones porque o sea dedica acá, bueno claro que el señor Huasasquiche que no está presente ni tampoco el Presidente que hace tiempo que no viene por acá debería venir a explicarnos pues que su Director de su colegio y el Gerente de su colegio también lo tienen acá a tiempo completo y a una dedicación exclusiva en una Dirección Regional que deja mucho que desear su actuación, eso es todo lo que tengo que informar.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Habiendo hecho el pedido inicial, el señor consejero y habiendo sustentado en esta estación solicito la autorización al Pleno del Consejo si no hubiera una intervención previa, tiene usted la palabra consejero Echaiz.

El Consejero ECHAIZ: Gracias Señor Consejero, para expresar mi agradecimiento a nombre de la Comisión de Desarrollo Social, al equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Social, la Dirección Regional de Salud y de la población que va a ser pues atendida y beneficiada con este proyecto de Ordenanza, solamente para expresar (ininteligible), muchas gracias.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, ya para culminar, quiero llevar a votación, hay unos pedidos, este pedido que era, había pedido que pase a Orden del Día, no se había aprobado en la estación de Pedidos.

La Consejera TORRES: Hice un pedido sobre el caso del saneamiento físico legal de los centros educativos a nivel regional.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muy bien, entonces estos dos para rectificar, los señores que estén de acuerdo que este pedido realizado tanto por el Sr. Carlos Oliva, consejero y la consejera Luz Torres Zegarra sea tramitado a través de la Secretaría del Consejo Regional puedan, precisando siempre que la facultad ya nosotros nos hemos pronunciado, la facultad es del Presidente Regional para poner en salvaguarda la responsabilidad que corresponde en tanto que se visualiza que no cumple con el perfil, ya es potestad del Presidente Regional la decisión que tome pero como una medida de fiscalización, de observancia, hacerle llegar el pedido correspondiente.

La Consejera TORRES: Quiero indicarle al Sr. Oliva que los permisos en Chauchilla que corresponden a mi provincia no han sido firmados por el Sr. Sotomayor; entonces (ininteligible) de las Resoluciones han sido del año pasado porque he pedido documentación ya que se trata de mi provincia; entonces estamos ahorita en el tema de lo que es que no cumple con su

requisito de acuerdo al MOF, en eso estoy de acuerdo, pero eso sí quiero indicar en cuanto a lo que es la Resolución de la Planta de Santa María.

El Consejero OLIVA: No es solamente una Planta, hay una relación, si usted lee ahí y es el comportamiento del señor que todavía se da el lujo en algunos medios de comunicación, se da el lujo de decir que nosotros no tenemos capacidad de censurar a nadie, que nosotros con la consejera Barco somos dueños de varias minas, que iba a llevar las pruebas, etc. ese es un elemento que no puede permanecer un día más ahí porque no tiene la condición de Ing. Geólogo, que esté protegido por quien ya sabemos es otra cosa.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, los señores que estén de acuerdo a través de la Secretaría General hacer los pedidos realizados por la consejera Luz Torres Zegarra y el consejero Carlos Oliva, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señores consejeros quiero agradecer a todos los consejeros, invocarles, primero felicitar por el esfuerzo que viene desarrollando en bien de la comunidad de la región Ica, proyectos importantes a recomendarles a hacer el seguimiento de cada una de las Ordenanzas y Acuerdos de nuestra labor fiscalizadora para el cumplimiento de las mismas por parte de las Direcciones y Gerencias Regionales. Asimismo, indicar y dejar asentado que dentro de nuestras programaciones tenemos los martes a las 10.00 a.m. las reuniones donde se está viendo también temas internos del Consejo Regional, agradezco la participación de todos ustedes en esta sesión ordinaria y doy por terminada la sesión ordinaria del día de hoy.

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, a los once días del mes de agosto del año dos mil once, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.